

Nombre o Denominación del Programa: Comité Técnico del Programa Nacional de Becas y Financiamiento en el Estado de Sonora. (PRONABES)
Unidad Administrativa que autoriza, otorga o administra: Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Sonora.
Población Objetivo: Estudiantes de escasos recursos que hayan ingresado o se encuentren realizados estudios en programas de Técnico Superior Universitario o Licenciatura en Instituciones Publicas de Educación Superior del Estado para que obtengan una beca.
Criterios para otorgarlo y fuente: Se anexa Convocatoria 2013-2014 con los criterios requeridos para este ciclo escolar.
Requisitos: Se anexa Convocatoria 2013-2014 con los criterios requeridos para este ciclo escolar.
No. de Formato: Solicitud en línea.
Tiempo de Respuesta: 2 meses.
Lugar de Tramite: Tramite de solicitud impresa y documentos con el enlace institucional designado por la Universidad Tecnológica de Nogales y/o directamente en la oficina de PRONABES en la dirección de Melchor Ocampo esquina Dr. Hoeffler S7N Col. Centenario.
Periodo o plazos en que se otorgan: Anual.
Montos Autorizados: Los que marca la convocatoria adjunta.
Finalidad del Recurso: <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar becas a los alumnos inscritos en las Instituciones Públicas de Educación Superior, provenientes de hogares cuyos ingresos sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita para cursar este nivel de estudios. • Reducir los niveles de desarrollo escolar de jóvenes con desventaja económica, que cursan el nivel educativo y • Propiciar la terminación oportuna de los estudios superiores de la población de escasos recursos.
Padrón de Beneficiarios: Se anexa padrón de estudiantes beneficiarios con la beca de PRONABES de la Universidad Tecnológica de Nogales.



CONVOCATORIA PRONABES 2013-2014

El Comité Técnico del Programa Nacional de Becas y Financiamiento en coordinación con el Estado de Sonora y la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), hacen saber a los jóvenes que tienen el sueño de continuar o culminar sus estudios profesionales que México está con ustedes, y por ello

CONVOCAN

A todos los estudiantes que tengan el firme compromiso y convicción de continuar con sus estudios a pesar de las adversidades económicas y que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del Estado de Sonora para que obtengan una beca.

El Programa Nacional de Becas y Financiamiento -PRONABES- está integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Sonora. Tiene el objetivo de contribuir a lograr la igualdad de oportunidades para que los estudiantes permanezcan y concluyan la educación superior en los programas de licenciatura y Técnico Superior Universitario.

Los alumnos de las IPES deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS

GRADO ESCOLAR	LICENCIATURA	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Primer año	<ul style="list-style-type: none"> o Ser mexicano. o Haber sido aceptado en una Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Sonora para iniciar estudios. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante. o Estar inscrito en el SUBES, Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior. 	
Segundo año	<p>Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado de Sonora, en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ser mexicano. o Los solicitantes en los dos primeros ciclos escolares, no requieren demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante. o Estar inscrito en el SUBES, Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior. 	<p>Realizar estudios Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado de Sonora, en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ser mexicano. o Los solicitantes a partir del cuarto cuatrimestre, en el caso de TSU, deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante. o Estar inscrito en el SUBES, Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior.
Tercer Año	<p>Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado de Sonora, en los siguientes supuestos:</p>	



Cuarto año	o Ser mexicano.
Quinto año	o Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca.
	o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10.
	o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante.
	o Estar inscrito en el SUBES, Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior.

RESTRICCIONES

Estimad@ solicitante, si te encuentras en alguno de los siguientes casos, por favor dale la oportunidad a otros estudiantes que necesiten la beca para que, como tú, alcancen sus sueños:

- a) Contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del PRONABES, excepto aquellos que sean:
 - o Otorgados como reconocimiento a la excelencia académica.
 - o Otorgados por la institución por concepto de inscripción.
 - o Otorgados por el *Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPIS)*.
- b) Haber concluido estudios de licenciatura, contar con título profesional de ese nivel o superior.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

DOCUMENTO	NUEVO INGRESO	RENOVACIÓN
Original de constancia de inscripción o KARDEX, debe incluir las materias cursadas y las calificaciones, así como el promedio general	Sí	Sí
Copia de Certificado de Bachillerato	Sí	NO
Original de constancia de ingresos económicos de la familia, por cada integrante del hogar que trabaje (Un mes completo de alguno de los 3 últimos meses). Considerando como válidos los siguientes comprobantes:		
o Comprobante de ingreso expedido por la empresa; y/o	Sí	Sí
o En caso de recibir pago mediante cheque, podrán presentarse los talones; y/o		
o Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el ingreso mensual. (formato establecido en tu Institución)		
Copia de la Clave Única de Registro de población (CURP)	Sí	NO
Copia de Comprobante de domicilio de alguno de los 3 últimos meses (Luz, agua, teléfono)	Sí	Sí
Original de la solicitud PRONABES-CNBES	Sí	Sí



CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

La beca consiste en un apoyo mensual que cubrirá el periodo de hasta doce meses, con excepción del estudiante que se encuentre inscrito en el último periodo escolar de su plan de estudios, en cuyo caso la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar. Para el ciclo escolar 2013-2014 el monto de la beca será el siguiente:

GRADO ESCOLAR	MONTO
Primer año	\$750.00 pesos
Segundo año	\$830.00 pesos
Tercer Año	\$920.00 pesos
Cuarto año	\$1,000.00 pesos
Quinto año (Para programas con esta duración)	\$1,000.00 pesos

Un alumno podrá renovar anualmente su beca conforme a su plan de estudios, para el caso de Técnico Superior Universitario de 2 a 3 años y para el de licenciatura de 4 a 5 años.

Adicionalmente, al ser becario PRONABES se te asignará un tutor en la institución en la que realizas tus estudios, con la finalidad de propiciar tu buen desempeño y la terminación oportuna de tus estudios.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Los solicitantes deben registrarse en el sistema de la CNBES www.cnb.es.sep.gob.mx, a partir del **2 al 27 de septiembre de 2013**, para lo cual deberá contar con CURP y correo electrónico personal.
2. Los solicitantes deben entregar en su IPES la solicitud de beca impresa y toda la documentación solicitada en la presente convocatoria, a partir del **2 al 30 de septiembre de 2013**.
3. El Comité Técnico Estatal o Institucional será el encargado de evaluar la propuesta utilizando los padrones obtenidos por medio del sistema SUBES de la CNBES. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:
 - a) Quienes tengan situación económica vulnerable.
 - b) Provenir de hogares que se encuentren en el padrón de beneficiarios del programa OPORTUNIDADES.
 - c) Aspirantes que provengan de comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas, así como los que se encuentren en el padrón del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES).
 - d) Solicitantes que tengan una discapacidad física.
 - e) Mejor desempeño académico previo.



- f) Según las prioridades educativas de la Entidad.
4. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el alumno, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes a programas federales.
 5. El periodo para quejas y aclaraciones será de diez días hábiles posteriores a la publicación de resultados entregando por escrito la solicitud de aclaración en cada IPES, con la finalidad de que sea evaluada en su conjunto por el Comité Técnico respectivo.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados finales de la asignación de becas serán publicados el **30 de octubre de 2013** a través del sistema de la CNBES www.cnb.es.sep.gob.mx, www.becassonoragob.mx, de listados impresos en cada IPES y en las páginas electrónicas institucionales de cada IPES.

Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del Programa deberán recoger su tarjeta de pago en las fechas y lugares señalados en la publicación de los resultados. Asimismo, se les informará el calendario de pagos de la beca para todo el ciclo escolar.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE L@S BECARI@S

Los estudiantes que sean beneficiados con una beca del PRONABES estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las reglas de Operación del Programa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2013, las cuales pueden ser consultadas en la página www.cnb.es.sep.gob.mx

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	PERIODO
Registro de la solicitud en la página www.cnb.es.sep.gob.mx	Del 2 al 27 de septiembre de 2013
Entrega de documentos en las IPES	Del 2 al 30 de septiembre de 2013
Publicación de Resultados Finales	30 de octubre 2013



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CNBES
Comisión Nacional de Becas y Estímulos Educativos

ATENTAMENTE

Luis Jaime Martínez Martínez
Director del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora

15 de agosto de 2013

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

